



1700-45

AUTO No. 0157

SANTA MARTA, MARZO 05 DE 2014

Que bajo el radicado No. 0164-2014, la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA CLARÍN, a través de su representante legal, la señora NÉLIDA GUTIÉRREZ CARREÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 42.404.505, presenta ante la Corporación solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce del Caño Clarín, para la recuperación y adecuación de una estación piscícola en Villa Clarín, corregimiento Palermo del municipio de Sitio Nuevo-Departamento del Magdalena.

Que los solicitantes presentaron Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauce, Resolución emitida por la Secretaría del Interior Departamental del Magdalena que acredita su personería y su representación legal, Plano de localización de la fuente a intervenir y descripción de la obra.

Que el solicitante presenta recibo de caja radicado con el No. 0276-2014, acreditando pago por concepto de servicios de evaluación del permiso ambiental solicitado.

Que se procederá a ordenar la admisión de los documentos aportados y en consecuencia se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que adicionalmente, se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 4275 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, y las propias de su cargo,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Ocupación de Cauce elevada por la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VILLA CLARÍN, a través de su representante legal, la señora NÉLIDA GUTIÉRREZ CARREÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 42.404.505, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo, sin que dicha admisión implique permiso o autorización alguna. Radíquese bajo el número de expediente 4275.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Ocupación de Cauce, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1541 de 1978, para





la recuperación y adecuación de una estación piscícola en Villa Clarín, corregimiento Palermo del municipio de Sitio Nuevo-Departamento del Magdalena.

ARTICULO TERCERO: Remítase el Expediente No. 4275 al Ecosistema Zona Costera de CORPAMAG, para que su titular designe funcionario idóneo que evalúe la documentación aportada, realice visita y emita el informe técnico sobre la viabilidad del solicitud.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la señora Procuradora II Judicial 13 Agraria y Ambiental del Magdalena para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese personalmente el presente proveído la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VILLA CLARÍN, a través de su representante legal, la señora NÉLIDA GUTIÉRREZ CARREÑO, o a quien haga sus veces debidamente acreditado.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede por Vía Gubernativa ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Sandra Taborda

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los DOCE (12) días del mes de MARZO del año dos mil catorce (2014), siendo las 11:00 AM se notifica personalmente el contenido del Auto No. 157 de fecha MARZO 05-2014 al señor(a) NELIDA GUTIERREZ C. en calidad de REPRESENTANTE LEGAL y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.

HUMBERTO F. DIAZ A.
EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO Nelida Gutierrez
12404505

Exp. 4275

